

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA EXTRAORDINARIA N°25 29-11-2019.-

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 29 de Noviembre del 2019, siendo las 14:15hrs se da inicio a la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal N°25 presidida por el CONCEJAL PEDRO SANHUEZA SALAMACA, Primera Parte, SR. ALCALDE FREDY BARRUETO VIVEROS, Segunda Parte, participan además los siguientes Concejales:

PEDRO MAUREIRA QUEZADA
JOSE VILLA RAMOS
JAIME SANHUEZA PARRA
MIGUEL RIQUELME CHAVEZ
MANUEL ALMENDRAS QUEZADA

Como Secretario Municipal (s) D. Rodrigo Figueroa Morales, Asesor del Concejo D. Bernes Toloza Luna, Administrador Municipal

TEMARIO:

1.-APROBACIÓN PLAN COMUNAL DE SALUD 2020

MARCELO QUEZADA: Nuestro plan de salud para el año 2020, se enmarca dentro del estatuto de atención primaria que nos fija como plazo el 30 de noviembre de cada año para planificar el siguiente, cual va a ser el énfasis que nosotros le queremos dar como municipio a la salud de la comuna y para ello toma esencialmente la información del año presente, el año 2108, sin embargo nosotros quisimos incorporar la información del año 2019 hasta octubre, ya que hoy día contamos con un sistema de registro digital, tenemos un informático en SOME que actualizo y modernizo el sistema, por lo que tenemos la información al día.

CONCEJAL ALMENDRAS: Al estar considerado dentro de la dotación que se envió al Servicio de Salud por el que considero las 44 hrs. el director del CESFAM, las otras 22 hrs. ¿Dónde quedan?

MARCELO QUEZADA: ¿Al rebajarlas?

CONCEJAL ALMENDRAS: Si, o sea el director o directora del CESFAM va a quedar contratada solo por media jornada

MARCELO QUEZADA: Por 22 hrs.

CONCEJAL ALMENDRAS: Pensé como ella es odontóloga, que podría haber completado horario con funciones de esa naturaleza, pero me queda claro que ella queda con 22 hrs.

MARCELO QUEZADA: En este caso, nosotros tenemos una dotación apropiada en términos odontológicos, tenemos un odontólogo y va a llegar otro, tenemos un odontólogo contratado por nosotros que es D. Julián y se financia por programas

específicos odontológicos y tenemos una odontóloga que es financiada por JUNAEB y que está instalada en el liceo, en el caso de ella le vamos a aumentar la carga de niños, creemos que es una acción que amerita el diagnóstico, tenemos que trabajar en la prevención.

CONCEJAL ALMENDRAS: El aumento del per cápita es considerable, teniendo en cuenta que sube de \$3.000.- y tanto a \$7.200.-, es bien considerable el aumento los ingresos que vamos a percibir por concepto de la cantidad de usuarios que tenemos en el sistema, respecto a eso ¿está considerado ese aumento dentro del presupuesto?

MARCELO QUEZADA: Si, está considerado como estimativo, porque cuando hicimos el presupuesto no sabíamos exactamente en cuanto iba a cerrar el per cápita y lo otro que aún no sabemos cuánto es el aporte por adulto mayor inscrito.

CONCEJAL ALMENDRAS: Lo comento porque el 2019 estaba considerado un presupuesto de M\$960.000- con un per cápita que es prácticamente la mitad, si uno hace un análisis podría pensar que se podría casi duplicar el presupuesto asociado a la cantidad de usuarios.

MARCELO QUEZADA: Lo que pasa, es que nosotros tuvimos un aporte extraordinario que llegó el lunes de M\$145.000.-, que el proyecto se presenta nuevamente a partir de enero, pero asociado al 2019 nosotros queremos comprar un furgón minibús especial para adultos mayores y discapacitados, que tiene que ver con el diagnóstico, nosotros estamos diciendo que tenemos una población muy envejecida y tenemos que tomar acciones para eso, una de esas es que con este aporte de programa especial ya no traducirlo en hrs., porque aumentamos el per cápita, sino que comprar un vehículo que tiene un costo entre los veinticinco y treinta millones de pesos, apropiada para nuestra población de adultos mayores, pero nosotros esperamos que a raíz de esto, haber superado la inscripción y otras estrategias, el año 2020 va a ser mucho mejor en términos de resultados y definitivamente el año 2021 debiera ser mucho mejor porque nosotros traemos una deuda de arrastre financiero, que no es contable es financiero de varios años.

CONCEJAL ALMENDRAS: ¿Cómo evalúa Ud. el desempeño y el funcionamiento del CESFAM?, teniendo en cuenta que en una presentación que hizo Ud. al concejo ofreció algunas metas por cumplir, por ejemplo las listas oftalmológicas, las traumatológicas y otras que estaban vinculadas a esa presentación, ese mea culpa también me gustaría tenerlo para ir teniendo más información.

MARCELO QUEZADA: Esta en la presentación.

CONCEJAL RIQUELME: A mí me gustaría conocer cuál es la situación contractual de la directora del CESFAM, porque si hay una reducción horaria ¿Cuál es la situación de ella?, no nos vaya a crear problemas porque hemos tenido malas experiencias con algunas situaciones, entonces no vaya a ser que vaya haber una situación contractual y esta disminución se ha conversado ¿ella conoce este tema?

MARCELO QUEZADA: La directora en este momento está con permiso sin goce de sueldo desde el 21 de octubre, la resolución aprobatoria de la dotación se curso el 27 de octubre desde el Servicio de Salud, por lo tanto en rigor formalmente por parte del empleador y mía hasta ayer no conocía la disminución de hrs., era un murmullo pero mientras no llegara no es real, ahí está con permiso sin goce de sueldo, su contrato vigente es hasta el 31 de diciembre por 44hrs., y eventualmente si la

administración decide renovar el contrato a ella misma como directora por 22hrs. y ella estuviera dispuesta hacer 22hrs. de dirección esa sería la situación real, hay actos administrativos que aún no están concluidos hasta que se tome razón de ello por lo tanto no puedo exponer en el concejo, pero esa es la situación hoy día.

CONCEJAL ALMENDRAS: Si es que pudiera haber un resquicio jurídico, a eso se refiere el colega respecto a la situación, por el cambio en las condiciones del contrato...

MARCELO QUEZADA: El cargo de dirección del CESFAM es un cargo que debe concursarse y dura 3 años, efectivamente durante ese tiempo el director (a) no puede ser removido a no ser que haya un sumario de por medio o sanción administrativa que obligue aquello, en el caso de ella no se concursó el cargo, no se alcanzó a concursar, es un cargo a plazo fijo por 3 años, nosotros tomamos las providencias del caso, tanto el abogado como quien habla tenemos una formación en derecho administrativo que nos permitió hacer un procedimiento administrativo, por supuesto que si ella no está de acuerdo y busca la asesoría jurídica pudiera haber una presentación a la Contraloría, pero entendemos que no hay mucha jurisprudencia al respecto.

SR. ALCALDE: Yo tengo una conversación con ella pendiente, no quiero adelantar nada con respecto al tema, me pidió para el viernes pasado una reunión ella pero yo no podía.

MARCELO QUEZADA: En la segunda semana de octubre ella tuvo una licencia de carácter enfermedad común tipo 1, esta licencia presento un requerimiento a la ACHS si su enfermedad era de origen laboral, la ACHS hizo la investigación y determino el proceso investigativo, vinieron acá de hecho a entrevistar a testigos de la directora como del establecimiento, la ACHS determino que su enfermedad era de origen común y duro los 7 días que duro la licencia, eso también existió, no quiero que se confundan porque pueden haber algunos comentarios al respecto que hay demanda y hasta ahora es solo una investigación de la ACHS que es habitual, no es la primera respecto a si es de origen laboral la licencia.

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Quiero referirme a la dotación de funcionarios, lamento que en su momento se haya eliminado o prescindido de la discusión que se podía dar en el concejo como años atrás se hacía, ahora ya no es necesario, legalmente no corresponde que la dotación se le presente a los concejales, si el plan de salud, sin embargo yo pedí la dotación por correo electrónico a Bernes y a D. Marcelo y no se me entrego, esto fue el 18 de octubre, lo solicite en ese momento porque me interesa abordar el tema de la directora del CESFAM, si nos vamos a la génesis de cómo ocurrió esto, en su momento el primer administrador que tuvo el alcalde trabajo acá como odontólogo, nos entrego una propuesta de creación de esa categoría con algunos subterfugios que en definitiva nos llevaron a materializar un espacio y un liderazgo que no era acorde a la realidad, más allá de la realidad o de lo que el servicio de una u otra forma sugiriera, a nosotros se nos entrego una propuesta con elementos que no correspondían, eso nosotros lo aprobamos en su momento, y me arrepiento de haber aprobado esa categoría, de haberla creado, porque el daño que se le hizo al presupuesto municipal hasta este año fue grande venía con déficit y hasta hace poco era bastante considerable, con el colega Almendras acudimos a la dirección Provincial para abordar este tema, yo le he consultado al alcalde que va a pasar con este cargo, ahora tenemos a la directora con una licencia y vemos que el CESFAM no se ha venido abajo, continúa de la misma

forma y los procesos administrativos han seguido, Uds. lo presentaron nuevamente al servicio de salud, fue aprobada, y lo vamos a tener por 22hrs. nuevamente para el 2020, yo quiero consultar si eso se puede revertir y hacer desaparecer a ese profesional porque creo que no nos aporta nada a esta comuna, me gustaría saber cuál es su posición con respecto a esta situación.

MARCELO QUEZADA: La dotación nosotros podemos volverla a modificar a solicitud del concejo, se puede tomar solo en el cargo que Uds. comentan, por las razones que fundamentan, eso se puede hacer posterior a la aprobación del plan, no hay ningún problema de hacerlo, si el concejo y el alcalde estiman pertinente solicitar una modificación de este tipo tienen argumentos como por ejemplo el presupuesto.

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Por eso yo lo planteo, porque revise el estatuto y está articulado que permite prescindir de esta categoría como bien lo plantea D. Marcelo, entonces a mí me gustaría alcalde que Ud. recogiera mi solicitud y mi planteamiento de una manera bastante responsable y pensando en el tema presupuestario, porque al depto. de salud y a la comunidad no le sobran los millones alcalde y en este profesional se van casi M\$30.000.- que de alguna u otra forma podríamos reorientarlo y asignarlo a otras prioridades, la prevención por ejemplo que es un elemento que se está conjugando en el plan 2020

SR. ALCALDE: Cuando recién comenzamos con el CESFAM era una de las obligaciones, si no había director de CESFAM no podíamos partir, como es el cargo del químico y del TIC, eran cosas que había que tenerlas, porque el dinero para la cancelación de estos profesionales estaba si o si, era tan seguro que al final no nos llego lo que nosotros realmente estábamos solicitando para el CESFAM, según los estudios matemáticos hechos tanto con la doctora Caro, D. Marcelo y los profesionales del Servicio de Salud Provincial, a parte con lo que tenemos nosotros con la municipalidad, entonces nos arrojaba esa cantidad, créanme que la sufrimos bastante y fueron varias las vueltas que tuve que ir a dar a Santiago y nos fuimos consiguiendo lo que nos ha llegado hasta el momento, yo igual he estado averiguando con las otras comunas y tienen letra b, así que me gustaría que primero me dejaran conversar con la persona y después les informo cual es mi decisión que ya está tomada, pero tengo que conversar con ella.

CONCEJAL MAUREIRA: ¿Se va contratar más gente para urgencia?

MARCELO QUEZADA: Aumentamos ya el número de TENS, dentro de las exigencias que nos plantea el Servicio para este tipo de servicio de urgencias es uno solo, pero nosotros ya estamos con noche los fines de semana, y a veces ocurre que cuando en ese turno de dos hay alguno que tiene permiso queda solo, pero nosotros aumentamos, lo que nosotros vamos hacer es contratar al TENS y no va a ser para urgencias sino que para procedimientos, va a permitir que ya no usemos al de urgencias, nosotros en las mañanas nos vemos afectados en procedimiento porque si no teníamos un TENS en procedimientos sacábamos al de urgencias, al contratar este otro que es para procedimientos, toma de muestras no vamos a volver a usar el de procedimientos, de no ser por alguna excepción, eso nos va a permitir efectivamente tener más horas disponibles en urgencias.

SR. ALCALDE: Sobre todo en la noche, yo pase un día a saludar y no estaban, los espere y andaban viendo una persona, eso es lo que tenemos que ir buscando la solución para que no quede solo, porque en el día uno se puede arreglar con el resto

pero en la noche es más complejo, que quede para que alguien de alguna información o derivar, llamar a Santa Bárbara, si les toca un procedimiento de ir a Loncopangue que nos ha tocado una distancia que es larga o Bellavista que también nos toca y no es que vamos a llegar en 5 minutos.

MARCELO QUEZADA: Es importante que sepan que el servicio de urgencias que nosotros tenemos hoy día cuesta M\$58.000.-, lo que tenemos, *chuta son puros paramédicos*, pero cuesta M\$58.000.- porque hay un cuarto turno, 4 paramédicos, 4 conductores, hasta ahora no lo teníamos financiado, pero a partir del año 2019 hicimos una propuesta que fue aprobada y nos llega el financiamiento para M\$58.000.-, eso genera una deuda de arrastre no contable, financiera, ¿Por qué no es contable?, porque nosotros sacamos plata de otros programas y cubrimos ese gasto, por eso es una deuda financiera.

SR. ALCALDE: Tenemos como meta seguir trabajando con el sector de Loncopangue, tenemos muy pocas percápitas, tenemos 300 y no es posible, o sea había que hacer este trabajo porque llegando a los 600 nos postulamos a una posta nueva, esa es la meta.

CONCEJAL RIQUELME: ¿Dónde tienen que concurrir las personas para inscribirse?

LUIS MOLINA: Al CESFAM, en SOME con D. Jorge Cea, el es el encargado de la inscribir a todos los usuarios, en paralelo se hace campaña, Jorge va a las postas.

CONCEJAL RIQUELME: El psicólogo tiene un déficit de prestaciones que tiene que cumplirlas si o si ahora en diciembre ¿eso será posible?, nos queda un mes y tiene un déficit de un 60%.

MARCELO QUEZADA: Ese es el corte al 30 de octubre, ya es menos.

CONCEJAL RIQUELME: En ningún lado se nombra la estación médico rural, aquí quiero hacer énfasis si bien es cierto tenemos dos estación médico rural, como comuna las miramos como algo insignificantes, pero para los sectores donde están insertas son súper importantes, de hecho las comunidades han estado manifestando la necesidad de poder mejorarlas para atender a los usuarios de mejor forma y de mejor calidad, quisiera saber que está proyectado en ese sentido, si están consideradas para realmente mejorarlas, porque es una necesidad que han estado manifestando fuertemente los sectores involucrados

MARCELO QUEZADA: Formalmente la estación médico rural no existe, el Ministerio de Salud no reconoce ninguna estación, llega hasta las postas los establecimientos que existen, legalmente las estaciones no existen ¿Qué hacemos?, si invertimos, compramos equipamiento se lo cargamos a una posta a la que corresponde Rucalhue o Piñiquihue, pero no es oficial, entendemos la importancia por eso vamos para allá, no tenemos resolución sanitaria para las postas y atendemos con un procedimiento que se llama norma técnica básica, en enero si vamos a poder hacer un aporte importante de equipamiento para las postas porque estamos comprando M\$40.000.- en equipamiento y ahí lo que ya está más viejito se entrega a las estaciones y algunas cosas nuevas también.

CONCEJAL VILLA: ¿Las postas cuentan con equipos de reanimación?

MARCELO QUEZADA: No, ahora estamos comprando.

CONCEJAL VILLA: Hay una norma que establece que todo establecimiento público debiera contar con uno, ¿la municipalidad cuenta?

MARCELO QUEZADA: No

CONCEJAL VILLA: Habría que verlo alcalde, porque hasta en los colegios están exigiendo.

En infraestructura, días atrás dijeron que iban hacer mejoramiento en las postas rurales, sobre todo las postas más antiguas como las de Campamento y Piñiquihue, en Campamento en la puerta de acceso a la auxiliar da lástima como esta, el otro día tuvimos un intento de robo y en cualquier momento van a robar porque las puertas son blandas.

MARCELO QUEZADA: Todas tienen algo, Campamento tiene algunas cosas malas como puertas y lo principal es la torre de agua, porque no está en las mejores condiciones.

CONCEJAL VILLA: ¿Con la torre de agua justifica que tenga agua potable?

MARCELO QUEZADA: Tiene que tener un respaldo de agua que pasa por el estanque y va a la posta.

CONCEJAL VILLA: ¿Es la misma agua que se capta no tiene un pozo independiente?

MARCELO QUEZADA: No, pero tiene que tener, porque ahí se corta mucho la luz y quedan sin agua también

CONCEJAL VILLA: En el caso de Piñiquihue, ellos tienen sistema de agua propio, ahí siempre han tenido problemas con la cloración de ese sistema, una vez la paramédico casi se intoxicó porque le echaron mucho cloro

MARCELO QUEZADA: La cloración es un procedimiento habitual, no hay inversión en infraestructura, en Piñiquihue ya tenemos puestas las protecciones en todas las ventanas, luces con sensores de movimiento y hoy día deberían estar trabajando en cierre perimetral. Campamento, Rucalhue y Loncopangue estamos hablando de inversiones menores porque ya tenemos aprobado el cofinanciamiento la conservación de esas tres, que son M\$80.000.- cada uno, es cambio de techumbre, termo paneles.

CONCEJAL VILLA: ¿La de Piñiquihue?, es una de las cosas que yo siempre hablo, porque en el invierno se humedece toda, sobretodo la casa donde vive la TNS

MARCELO QUEZADA: En Piñiquihue no fue aprobada la conservación, fueron aprobadas cuatro postas en la región, tres son nuestras, es un logro importante, nosotros el 2020 tenemos que ir por el proyecto de conservación para Piñiquihue.

CONCEJAL VILLA: Me preocupan los apoyos que tienen las personas en las postas de Loncopangue, Campamento y Piñiquihue, quienes les ayudan hacer aseo a la TNS, Rucalhue tiene una permanente pero en las otras postas siempre es esporádico, yo he estado ahí y he visto como las auxiliares tienen que hacer todo el proceso, atender a la gente, hacer aseo y dentro de su contrato no está incluido eso, entonces creo que igual debiera hacer un esfuerzo alcalde ya sea rotando personal pero que

fuera una ayuda permanente en las postas, se hace necesario sobretodo en los sectores rurales porque cuando a la TNS le toca salir a una emergencia la posta queda cerrada, sobre todo en los días de lluvia la gente tiene que esperar afuera, entonces si tenemos una persona de apoyo en el aseo puede mantener abierta la posta para poder refugiar a la gente en caso de lluvia, considerarlo dentro del presupuesto en el programa PGE, pero considerar la posibilidad que en estos tres sectores haya una persona permanente en el cupo pero que sea rotatoria la persona, porque ahí refleja la posibilidad de dar trabajo a otras personas que necesitan en el sector, porque ellas viven ahí pero tienen que preocuparse netamente de lo que dice su contrato.

MARCELO QUEZADA: Estoy de acuerdo con Ud., aunque normativamente la posta de acuerdo al Ministerio no lleva auxiliar de aseo, pero como vimos son pocos los inscritos pero hay más gente de la que se atiende y efectivamente en el sector rural se ensucia más en el invierno, ahora solo depende de Uds. si en vez de M\$120.000.- en aporte municipal me pasan M\$125.000.- contratamos una persona por 44hrs. que rote por las postas

CONCEJAL VILLA: Es una persona, ahí se generaría lo que yo busco que aparte que sea un beneficio para la TNS, también tenga un beneficio social para los sectores.

MARCELO QUEZADA: Podemos definir si es la condición que Uds. tienen, 4 personas tres meses cada una o dos personas seis meses 22hrs, dos personas distintas el segundo semestre del año con 22hrs., hay varios formatos que se pueden buscar para que sea equitativo, pero depende del cuerpo colegiado...

CONCEJAL VILLA: Yo por mi parte alcalde no tengo problema, creo que los colegas lo comparte que sea rotatorio y que sea beneficio para la gente del sector.

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Si es en una posta rural tendría que ser en todas.

CONCEJAL VILLA: Rucalhue ya tiene una permanente y las otras tres postas son las que no tienen

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Si fuera rotativo tendríamos que tener cada 3 meses 4 personas, 12 personas tendríamos que contratar...

CONCEJAL VILLA: Por media jornada

MARCELO QUEZADA: El formato que a Uds. les parezca más idóneo lo podemos conversar una vez que estén los recursos, entiendo el sentido de generar empleo equitativamente.

CONCEJAL VILLA: Lo dejo sobre la mesa, creo que es una buena opción que Ud. puede considerar dentro de lo que se está viendo dentro del presupuesto, una buena iniciativa que Ud. puede tomar de la mano y poder presentar al concejo, yo por mi parte no tengo inconveniente en la relación que le planteo.

Me preocupa el tema de los vehículos, he visto los vehículos a exceso de velocidad, no estoy hablando de la ambulancia, sino que de la camioneta blanca, el furgón, me preocupa porque la mantención ha sido permanente, los conductores municipales como los vehículos no son de ellos, como dice la gente, los tratan mal, pero creo que habría que hacer un trabajo con los conductores, porque muchas veces las mismas

personas que son trasladadas por ellos, pacientes, sienten temor porque andan a exceso de velocidad sobretodo en camino de ripio, poniendo en peligro la integridad de ellos y de los pacientes, pacientes que han sido trasladados son los que han manifestado el modo en que utilizan los vehículos, creo que eso habría que trabajarlo, no sé si a futuro invertir en el sistema que monitoree la velocidad o algo por el estilo, porque creo que es necesario a fin de cuentas son vehículos estatales y los ojos están puestos en todo este aparataje que funciona.

Como el cementerio también forma parte de salud, días atrás dentro del PLADECO pedí incorporar una iniciativa que no estaba incorporada, el tema de los servicios sanitarios del cementerio, que tampoco tiene la resolución sanitaria, yo echaba de menos que no se considerara la ampliación de los servicios sanitarios, para el 1° de noviembre la gente hacía cola para ingresar. También me preocupa el personal, hay personal que no está llegando a la hora, personal que no va a trabajar algunos días, el 1° de noviembre me percate y el alcalde es testigo porque lo llame a las 10:00hrs. y a esa hora todavía había un solo funcionario, no hay un control en ese sentido y me preocupa porque es la imagen del municipio en el cementerio, no podemos cargar el trabajo solamente a uno, son dos personas que tienen las mismas condiciones, la misma igualdad. Respecto de lo mismo, vecinos me han reclamado por el continuo trabajo extra que realiza un funcionario que hace jardineras en desmedro de los trabajadores de la comuna, porque hay gente que hace un presupuesto y va la otra persona detrás y les cobra menos, quita la posibilidad que otra persona tenga trabajo y la quita una persona que trabaja en el cementerio, no he visto en otros cementerio que las personas que trabajan desarrollen labores construyendo jardineras, considero que no corresponde, creo que eso habría que reglamentarlo porque la gente me ha llamado reclamándome eso, ellos se ven imposibilitados de trabajar siendo que ellos no tienen ingresos y esta persona si tiene ingresos, ahí le quitamos de comer a una persona para tener a otro con dos ingresos, me gustaría que eso se viera, se reglamentara el control de horarios porque creo que no corresponde, y me preocupa, porque no corresponde, que ellos sean panteoneros y además se dediquen a construir jardineras.

MARCELO QUEZADA: El tema de los horarios es posible, ya lo vimos, el colega de Santa Bárbara instaló un control de horario con huella en el computador de las postas, porque tiene parte del equipo que llega directamente a las postas, que no es el caso nuestro y eso lo pidió el para instalarlo en el cementerio, porque para mí no es desconocido lo que Ud. me plantea respecto de los horarios, así que eso lo tengo previsto, control de horario con huella digital en el computador.

CONCEJAL VILLA: Me parece bien, siempre en este concejo se ha discutido el tema de los horarios, hemos pedido el reloj control municipal y Ud. me dice que lo tienen ideado de esa forma, yo lo encuentro genial considero que es una buena forma, no es por perseguir a los funcionarios, yo nunca he sido un concejal de perseguir funcionarios, pero sí creo que hay límites que hay que respetar.

En relación a las plantas que nos presentaron, como dice el colega, poco podemos opinar ahí, pero si considero que si se proyecta para el próximo año el tema de la categoría A, es un muy buen mecanismo que Ud. le dé una vuelta, como dice ya tiene una decisión tomada, esperemos que sea la que nosotros pensamos, pero en su momento como dice D. Marcelo se nos presentó este proyecto de categoría A de forma muy distinta, la presento una persona que era el administrador en ese momento y creo que lo presento más por interés propio que por interés municipal, aprobé en esa oportunidad y como muchos colegas también me arrepiento, no se nos planteó tan bien como iba a ocurrir esto a futuro, que bueno que se hayan tomado las medidas de media jornada, a lo mejor no se justificaba una jornada completa, así que

he de esperar que se tomen las medidas y que la persona, si continúa o la que llegue, lo siga desarrollando de buena forma.

CONCEJAL ALMENDRAS: Respecto al tema presupuestario, cual es el aporte que se le va a solicitar al concejo, porque como mencionamos en un presupuesto son M\$120.000.- y en el otro M\$130.000.-, entonces también tenemos que “enchufados” en la propuesta real para proyectar el aporte que vamos a proyectar como municipio al servicio de salud municipal.

MARCELO QUEZADA: Nosotros solicitamos los M\$120.000.- formalmente, nosotros ya presentamos la solicitud de presupuesto.

CONCEJAL ALMENDRAS: El año 2019 ¿fue?

MARCELO QUEZADA: M\$103.000.-

CONCEJAL ALMENDRAS: Más allá de la función que ejercen los directores de depto. en cada uno de los municipios, que es una labor de asesoría técnica directamente vinculada hacia el alcalde y el concejo, desde ahí surge mi pregunta del funcionamiento del CESFAM y de la experiencia que Ud. lleva en esa misma labor como director del depto. ¿Considera que es necesaria una directora del CESFAM?, siendo bien francos y preguntando desde el punto de vista de la asesoría que Ud. hace hacia el alcalde y hacia el concejo municipal que legalmente lo reviste

MARCELO QUEZADA: Hay dos respuestas, una jurídica administrativa que dice que tenemos que tener un director o directora del CESFAM, el cargo debe existir, la cantidad de horas y la categoría es una definición en virtud de las necesidades y el respaldo presupuestario, un CESFAM con el número de inscritos para mi experiencia 22hrs., la categoría en virtud del supuesto de esta comuna, con los recursos y la realidad económica de los ciudadanos es categoría B, esa es mi opinión, Luis es el subrogante puede ejercer la subrogancia eternamente, no es la idea...

CONCEJAL ALMENDRAS: En este momento no hay director titular, en este caso él ha tenido que asumir esa función pero solamente desde la firma o también hay una labor desde el ejercicio diario o de la ejecución de algunas acciones o alterna coordinadamente con Ud., a eso quiero llegar desde la necesidad profunda si es necesario o no tener a alguien ahí.

MARCELO QUEZADA: Nosotros con Luis nos hemos coordinado, en el sentido de que por un lado Luis tiene una función que la autoridad sanitaria le exige 44hrs. dedicado a la dirección técnica de farmacia, él no puede ser director titular porque serían dos direcciones técnicas que no puede ejercer, la subrogancia si, yo no puedo ser subrogante de un cargo del cual soy superior jerárquico, pero si nosotros podemos asumir labores, tengo la mejor disposición, así lo hemos hecho y podemos seguirlo abordando.

CONCEJAL ALMENDRAS: En el mejor de los casos 22hrs. es la única alternativa que podemos llegar a tener técnicamente para poder cumplir con lo legal, porque no se puede eternizar la subrogancia.

MARCELO QUEZADA: Además cuando nosotros cambiamos de categoría de financiamiento a costo variable ahí se nos agregan unos indicadores, nos van a

medir algunas cosas, nos van a medir continuidad de la atención, nosotros vamos a tener que expandir nuestra atención, ya no vamos a tener médico solamente hasta las 17:00hrs. vamos a tener que necesariamente varias veces a la semana tener medico hasta las 19:00 ó 20:00hrs., tenemos que definirlo, extensión horaria fija y Luis tiene que tener farmacia abierta y tiene que estar él, además de una TNS, entonces ahí vamos a tener una sobrecarga principalmente a Luis, pero mientras sea necesario nosotros tenemos que dar respuesta a los requerimientos de la comunidad, del alcalde.

CONCEJAL ALMENDRAS: Que bueno que este cuarto turno que se completo, que antes existía pero más o menos, entonces qué bueno que esa acción que muchas veces los colegas manifestaron que no había nadie en la noche, que bueno que se hayan tomado todas esas instancias donde los colegas insistieron el poder mejorar este mecanismo para poder tener una mejor atención de urgencia, hemos hecho bastantes observaciones, que bueno que se hayan cumplido las metas que se plantearon sobretodo la cantidad de usuarios, que yo creo que era una de las más importantes desde el punto de vista financiero y que mejora ostentosamente el ingreso per cápita hacia nuestro sistema de salud, sin duda que todas estas acciones van en directo beneficio de los vecinos y vecinas que son usuarios del sistema de salud en esta comuna, para mí en lo personal sean M\$120.000.- ó M\$130.000.- creo que es una cifra marginal esos M\$10.000.-, porque sé que van a llegar directamente a beneficiar a los vecinos de una u otra manera, estoy abierto a esa posibilidad, a esa discusión si es necesario, pero si Ud. lo planteo aquí en el concejo es porque tiene esa necesidad, esperar que este plan, programa y presupuesto de salud del año 2020 sea así como fuimos beneficiados por uno u otro programa, ojala podamos ser nuevamente beneficiados de acuerdo al funcionamiento de este nuevo sistema de salud y que todos esperamos que sea lo más exitoso posible, sin duda que cuando parten hay una serie de problemas que se van dando, situaciones que hay que ir las mejorando y de acuerdo a como se ha ido mostrando es un año complejo donde hemos tenido paros, movilizaciones entonces es súper complejo poder evaluar de manera objetiva las cosas porque hay atenciones que no se han podido dar y hay que ir reprogramando, hay muchas cosas que han ido entorpeciendo este proceso pero sin duda que de acuerdo a lo planificado esperamos que el año 2020 sea mejor que el 2019 y podamos tener un mayor ingreso para que esos ingresos se vean traducido en mejoras para los vecinos.

SR. ALCALDE: En votación

CONCEJAL VILLA: Apruebo

CONCEJAL MAUREIRA: Apruebo

CONCEJAL ALMENDRAS: Apruebo

CONCEJAL PEDRO SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL JAIME SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL RIQUELME: Apruebo

SR. ALCALDE: Apruebo

Se aprueba por unanimidad Plan Comunal de Salud 2020

7. CIERRE SESIÓN

Se cierra la sesión siendo las 15:57hrs

Acuerdos de Concejo

➤ N°451 Se aprueba por unanimidad Plan Comunal de Salud 2020

PEDRO SANHUEZA SALAMANCA
CONCEJAL

FREDY BARRUETO VIVEROS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

PEDRO MAUREIRA QUEZADA
CONCEJAL

JOSE VILLA RAMOS
CONCEJAL

JAIME SANHUEZA PARRA
CONCEJAL

MIGUEL RIQUELME CHAVEZ
CONCEJAL

MANUEL ALMENDRAS QUEZADA
CONCEJAL

RODRIGO FIGUEROA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE